AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	180-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó revisión del instructivo de terminación del beneficio de gestión en educación para verificar los tiempos de apoyo económico de 2 participantes. Se llevó a cabo lectura del procedimiento para culminación de la ruta de reintegración.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicaron 2 instrumentos de empleabilidad, uno a una PPR y otro a una PPRE. • Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-37054, la unidad de negocio se encontró en funcionamiento. • Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-36886, no fue posible contactar a la titular de la unidad de negocio. • Se realizó el ISUN # 3 al BIE-PDN-36246, la unidad de negocio se encontró en funcionamiento. • Se realizó el ISUN # 3 al BIE-PDN-35034, la unidad de negocio no está en funcionamiento.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 158 PPR asignadas. De las cuales 104 corresponden a ruta regular logrando una atención del 43%, 16 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 93% de la población y 25 personas en proceso de atención diferencial para una atención del 64%. • En el periodo comprendido con las poblaciones de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizaron atenciones telefónicas y presenciales en los municipios de Popayán, Santander de Quilichao, Morales, Timbío, Piendamó, El Tambo, Cajibío y Caldono. • Con la población que tiene planes de trabajo y planes de acción en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de febrero.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	• Se evaluaron 3 planes de trabajo correspondientes a 3 personas en proceso de reintegración por traslado de Gt. • Se pusieron en ejecución 4 planes de trabajo correspondientes a 4 personas en proceso de reintegración. • Se pusa en ejecución 1 plan de acción correspondiente a 1 persona en proceso de atención diferencial.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron llamadas telefónicas a las 158 personas objeto de atención asignadas durante el periodo. • Se realizó registro de cumplido de acuerdos priorizados para febrero correspondientes a los planes de acción que se encuentran en ejecución. • Se realizó registro de cumplido de acuerdos priorizados para febrero correspondientes a los planes de trabajo de la población de reintegración y reintegración especial que se encuentran en ejecución.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• El 21 de febrero se participó en compañía de la orientadora de reincorporación en una reunión con funcionarios de ICBF, el objetivo del encuentro fue socializar a las funcionarias el procedimiento de la ARN para la entrega física de desvinculados por parte de ICBF. • Se estableció comunicación telefónica con la secretaria de la mujer para activar la ruta de atención para una participante del municipio de Santander de Quilichao que manifestó fue agredida por su compañero sentimental; la participante acudió al hospital y refirió que interpuso la denuncia, pero no quiso trasladarse al albergue de la ciudad de Popayán.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se consultó a 5 personas en proceso de reintegración y 2 de reintegración especial en la página de prosperidad social si eran beneficiarios del programa de ingreso solidario o devolución del IVA.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-37054, la unidad de negocio se encontró en funcionamiento, pero con ingresos muy bajos. • Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-36886, no fue posible contactar a la titular de la unidad de negocio, se desconoce si continua en funcionamiento. • Se realizó el ISUN # 3 al BIE-PDN-36246, la unidad de negocio se encontró con un funcionamiento sobresaliente. • Se realizó el ISUN # 3 al BIE-PDN-35034, la unidad de negocio no está en funcionamiento. El titular refirió que la unidad funcionaba en el departamento del Choco. • El 9 de febrero se hizo entrega del BIE-PDN-37493, la unidad de negocio funcionará en la ciudad de Popayán. • El 13 de febrero se hizo entrega del BIE-PDN-37443, la unidad de negocio funcionará en el municipio del Tambo. • Se realizaron 2 hojas de vida, una de una PPR y otra de una PPRE para postularlas al cargo de oficios varios en el desarrollo de la obra" CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE LA CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)"
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo del profesional jurídico del GT se inició el trámite de 2 presuntos casos de riesgos dados a conocer por 2 personas objeto de atención, una pertenece al proceso de atención diferencial y otra a reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 180-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	• A 2 participantes de reintegración se brindó información sobre el proceso de culminación que adelantaran este año, se hizo énfasis en la importancia de continuar presentándose para finalizar con éxito su ruta de reintegración
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	• Se compartió a la fundación toma mi mano y biblioteca San José de la ciudad de Popayán la información de la convocatoria de la embajada de Japón Kusanone 2023
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó que las personas en proceso de reintegración y reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieran el apoyo económico correspondiente a las actividades del mes de diciembre. • Se verificó que las personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones técnicas y tecnológicas en el SENA recibieran el apoyo económico correspondiente a las actividades del mes de dciembre
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo maestro itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de febrero en los diferentes municipios. • Se informó la oferta virtual del Sena a la población objeto del beneficio de FPT y que cumple con los requisitos para inscribirse.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Las acciones de atención propuestas en los planes de trabajo de ruta regular, proceso de reintegración especial y los planes de acción de las personas en proceso de atención diferencial para dar cumplimiento a los acuerdos se plantearon teniendo en cuenta el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 •Se hizo entrega de la base de población no atendida en enero. •Se realizaron y entregaron las legalizaciones de los desplazamientos adelantados en el periodo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• En SIRR se subieron 2 actas de entrega de BIE, el acompañamiento se realizó en febrero. • En SIRR se puso en ejecución un plan de acción. • En SIRR se adelantó actualización de contacto y registro de ubicación de 5 personas en proceso de reintegración. • En SIRR se registró en los tiempos establecidos las respuestas a 2 PQR interpuestas por 2 personas del proceso de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones telefónicas realizadas con personas en proceso de atención diferencial en el mes de febrero. • Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de atención diferencial en el mes de febrero. • Se entregó por correo electrónico a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones telefónicas realizadas con personas en proceso de reintegración en el mes de febrero. • Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración en el mes de febrero. • Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración especial en el mes de febrero. • Se entregó a la asistente de atención los 4 seguimientos ISUN realizados en el mes de febrero. • Se entregó a la asistente de atención las 2 actas de entrega de proyectos productivos realizadas en el mes de febrero.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El día 22 de febrero se participó de la reunión de equipo liderada por la coordinadora del GT donde se brindaron lineamientos para la atención de los procesos de reintegración, reintegración especial, atención diferencial, proceso de reincorporación y cumplimiento de tiempos administrativos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de marzo 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co